



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 125

Año Académico 2025-2026

Yo, *Beatriz Rivera-Cruz*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2026, se acordó:

- Respalda las expresiones realizadas por la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras, consignadas en su Certificación Núm. 25, Año 2025-2026, la cual forma parte de esta Certificación.
- La Junta Administrativa, mediante esa Certificación, se opone a cualquier enmienda a la Certificación Núm. 147 (2022-2023)¹ de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, cuyo objetivo sea excluir a estudiantes matriculados en programas denominados *autosustentables* del beneficio de exención de matrícula asociado al Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF).
- Elevar esta Certificación a la Presidenta de la UPR, a la Junta de Gobierno, a la Junta Universitaria y a los Senados Académicos del Sistema UPR.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.


Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado



Anejo

¹ Normas para el Programa de Ayudantías Graduadas Subvencionadas mediante el Programa de Asistencia Suplementaria en la Universidad de Puerto Rico.



CERTIFICACIÓN NÚM. 26,
AÑO ACADÉMICO 2025-2026

Yo, Mayra Cruz Rivera, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, en reunión extraordinaria celebrada el viernes, 6 de marzo de 2026 este organismo acordó:

- Aprobar en principio, en respuesta a la Certificación Núm. 58, 2024-2025, de la Junta Universitaria y de la carta del 12 de diciembre de 2025 del Comité de Asuntos Académicos e Investigación de la Junta Universitaria, el documento borrador sobre Resolución en oposición a la enmienda propuesta mediante la Certificación Núm. 52, 2024-2025, del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas para enmendar la Certificación Núm. 147, Año 2022-2023, de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, para excluir a estudiantes matriculados en programas denominados “autosustentables” del beneficio de exención de matrícula asociado al Programa de Ayudantías Graduadas. El documento borrador será fortalecido con lo discutido en el pleno y la versión final será parte de esta certificación.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, jueves, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Certifico correcto:

Mayra Cruz Rivera
Secretaria Ejecutiva

